

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6058

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1 y ofrecimiento de puestos de trabajo de los Ayuntamientos de Campanet, Consell, Lloret de Vistalegre y Sa Pobra y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el BOIB nº. 119, de 10 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Campanet y Sa Pobra; en el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Consell y en el BOIB núm. 102, de 4 de agosto de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre por los que el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el Ayuntamiento de Campanet (BOIB núm. 62, de 12 de mayo de 2022, BOIB núm. 69, de 28 de mayo de 2022 y BOIB núm. 110, de 20 de agosto de 2022), el Ayuntamiento de Consell (BOIB núm. 65, de 19 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (BOIB núm. 176, de 25 de diciembre de 2022 y BOIB núm. 119, de 10 de septiembre de 2022) y el Ayuntamiento de Sa Pobra (BOIB núm. . 66, de 21 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1 y ofrecimiento de puestos de trabajo de los Ayuntamientos de Campanet, Consell, Lloret de Vistalegre y Sa Pobra.

3. En esta resolución se convocaron 2 plazas de la categoría de Técnico-a de educación infantil del Ayuntamiento de Campanet, 3 plazas de la categoría de Educador-a infantil del Ayuntamiento de Consell, 1 plaza de la categoría de 'Educador-a infantil del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, 7 plazas de la categoría de Técnico-a de educación infantil del Ayuntamiento de sa Pobra y 1 plaza de la categoría de Encargado de pabellones municipales del Ayuntamiento de Sa Pobra).

4. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 5 de marzo de 2024 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones , así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas , dando un plazo de siete días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

5. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

6. En fecha 17 de junio de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivado de la oferta de empleo público extraordinario de



los ayuntamientos de Campanet, Consell, Lloret de Vistalegre y Sa Pobla, y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como personal laboral fijo, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

En caso de que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala técnica, clase técnico-a superior del subgrupo A1, de los Ayuntamientos de Capdepera, Inca y Manacor (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivado de la oferta de empleo público extraordinario de los ayuntamientos de Campanet, Consell, Lloret de Vistalegre y Sa Pobla, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.
2. **INFORMAR** a los ayuntamientos que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que deberá ser requerida, en su caso, por cada ayuntamiento. Además, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.3 de las bases específicas de la convocatoria, los puestos de jefaturas orgánicas y puestos singularizados deben adjudicarse en adscripción provisional.
3. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta Resolución puede interponer recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con lo que prevén los artículos 66.2 y 18 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación con el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca, aprobado por Acuerdo del Pleno de 12 de abril de 2018, y los artículos 12 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de altura.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.



No obstante, lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (18 de junio de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO I

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL SUBGRUPO C1, DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRA EDUCACIÓN INFANTIL), CONSEJO (EDUCADOR-A INFANTIL), LLORET DE VISTALEGRE (EDUCADOR-A INFANTIL), SA POBLA (TÉCNICO-A DE EDUCACIÓN INFANTIL) Y SA POBLA (ENCARGADO-DA PABELLONES MUNICIPALES) Y DE ASOS DE TRABAJO POR TURNO DE ACCESO DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO

ORGANISMO: Ayuntamiento Campanet. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref./Plaza	Nombre Plaza	Unidad	Número vacantes	Subgrupo	Sueldo bruto anual	Forma de provisión
ALEMANY BENNASAR, FRANCISCA	CAM00003	Técnico-a de educación infantil	Educación infantil	1	C1	18.716,32€	Concurso
BENNASAR REUS, MARIA NIEVES	CAM00004	Técnico-a de educación infantil	Educación infantil	1	C1	18.716,32€	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento Consell. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref./Plaza	Nombre Plaza	Unidad	Número vacantes	Subgrupo	Sueldo base	Extra sueldo base	Residencia	Complemento puesto de trabajo	Sueldo bruto anual	Forma de provisión
GIL TERRASA, MARIA MAGDALENA	CON00002	Educador-a infantil	Escuela Infantil Els Llapis	1	C1	11.998,80 €	1.999,80€	356,04 €	2.866,44€	17.319,60€	Concurso
FIOL CAMPINS, MARGALIDA	CON00003	Educador-a infantil	Escuela Infantil Els Llapis	1	C1	11.998,80 €	1.999,80€	356,04 €	2.866,44€	17.319,60€	Concurso
CAMPINOS SÁNCHEZ, MARIA ANTONIA	CON00004	Educador-a infantil	Escuela Infantil Els Llapis	1	C1	11.998,80 €	1.999,80€	356,04 €	2.866,44€	17.319,60€	Concurso



ORGANISMO: Ayuntamiento Lloret de Vistalegre. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref./Plaza	Nombre Plaza	Unidad	Número vacantes	Subgrupo	Sueldo base	Sueldo bruto anual	Forma de provisión
NIELL LLABRÉS, CATALINA	ELO0C1/244	Educador-a infantil	Escoleta Municipal	1	C1	1.205,98€	14.471,76€	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento Sa Pobra. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref./Plaza	Nombre Plaza	Unidad	Número vacantes	Subgrupo	Sueldo base anual	Complementos salariales	Sueldo bruto anual	Forma de provisión
CALDÉS IGNACI, PAULA	RLTL0024	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
PALOU JIMÉNEZ, IRENE	RLTL0016	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
GELABERT JIMÉNEZ, ANTONIA	RLTL0013	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
CLADERA CAIMARI, MAGDALENA	RLTL0019	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
FORNARI SIQUIER, CATALINA	RLTL0020	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
SOLER BUADES, FRANCISCA MARIA	RLTL0018	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso
VAZ MÁRQUEZ, ANA MARÍA	RLTL0010	Técnico-a de educación infantil	Escoleta infantil	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	1.797,96€	16.855,50€	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento Sa Pobra. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº Ref./Plaza	Nombre Plaza	Unidad	Número vacantes	Subgrupo	Sueldo base anual	Complementos salariales	Sueldo bruto anual	Forma de provisión
CAPÓ SOLER, MIGUEL	RLTL0064	Encargado pabellones municipales	Deportes	1	C1 (Personal laboral nivel 3)	15.057,56€	2.581,32€	17.638,88 €	Concurso

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de junio de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch Sans